Lugar y fecha: Guamúchil, Salv. Alv. Sinaloa 2– febrero del 2016

Por medio del presente se autoriza a: Sra. Velia Leticia Angulo Camacho, realizar la tala más de árboles plantados, justificando la poda del mismo para no generar consecuencias negativas ni daños a terceros.

| Árbol | Número de individuos |
|---|---|
| 1 | 1 |

Ubicadas en: Calle Benito Juárez No.550, Col. Centro

Basada la autorización en los siguientes fundamentos legales:

Artículos 27° y 115° de la Constitución Mexicana, Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA), Artículos 4° Bis B de la Constitución Política de Sinaloa, Artículos 22° de la Ley Orgánica del Municipio de Salvador Alvarado, NOM-059-ECOL-1994

**Quedando el permiso condicionado por los siguientes acuerdos:**

Por daños estructurales en la vivienda.

Depto. De Ecología y Medio Ambiente

ING. ARON ALFONSO MENDOZA TALAVERA

Aron Mendoza

DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

Solicitante: Nombre y firma

C. VELIA LETICIA ANGULO CAMACHO

Velia Leticia Angulo Camacho

Lugar y fecha: Guamúchil, Salv. Alv. Sinaloa 4– febrero del 2016

Por medio del presente se autoriza a: Sra. María Gloria Téllez Gerardo, realizar la tala más de árboles plantados, justificando la poda del mismo para no generar consecuencias negativas ni daños a terceros.

| Árbol | Número de individuos |
|---|---|
| 1 | 1 |

Ubicadas en: Av. Fco. I. Madero No.313Nte., Col. Militar

Basada la autorización en los siguientes fundamentos legales:

Artículos 27° y 115° de la Constitución Mexicana, Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA), Artículos 4° Bis B de la Constitución Política de Sinaloa, Artículos 22° de la Ley Orgánica del Municipio de Salvador Alvarado, NOM-059-ECOL-1994

**Quedando el permiso condicionado por los siguientes acuerdos:**

Por daños estructurales en la vivienda.

Depto. De Ecología y Medio Ambiente

ING. ARON ALFONSO MENDOZA TALAVERA

Solicitante: Nombre y firma

C. MARIA GLORIA TELLEZ GERARDO

DEPARTAMENTO DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE

Lugar y fecha: Guamúchil, Salv. Alv. Sinaloa 22– febrero del 2016

Por medio del presente se autoriza a: Sr. Jose Margarito Higuera Cuevas, realizar la tala más de árboles plantados, justificando la poda del mismo para no generar consecuencias negativas ni daños a terceros.

| Árbol | Número de individuos |
|---|---|
| 2 | 2 |

Ubicadas en: Av. Colombia No. 346, Col La Gloria

Basada la autorización en los siguientes fundamentos legales:

Artículos 27° y 115° de la Constitución Mexicana, Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA), Artículos 4° Bis B de la Constitución Política de Sinaloa, Artículos 22° de la Ley Orgánica del Municipio de Salvador Alvarado, NOM-059-ECOL-1994

**Quedando el permiso condicionado por los siguientes acuerdos:**

Por daños estructurales en la vivienda.

Depto. De Ecología y Medio Ambiente

ING. ARON ALFONSO MENDOZA TALAVERA

Aron Mendoza

Solicitante: Nombre y firma

C. JOSÉ MARGARITO HIGUERA CUEVAS

DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

Lugar y fecha: Guamúchil, Salv. Alv. Sinaloa 17– febrero del 2016

Por medio del presente se autoriza a: Sr. Fernando López López, realizar la tala más de árboles plantados, justificando la poda del mismo para no generar consecuencias negativas ni daños a terceros.

| Árbol | Número de individuos |
|---|---|
| 3 | 3 |

Ubicadas en: Plan de Ayala #801, Fracc. Zapata

Basada la autorización en los siguientes fundamentos legales:

Artículos 27° y 115° de la Constitución Mexicana, Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA), Artículos 4° Bis B de la Constitución Política de Sinaloa, Artículos 22° de la Ley Orgánica del Municipio de Salvador Alvarado, NOM-059-ECOL-1994

**Quedando el permiso condicionado por los siguientes acuerdos:**

Por daños estructurales en la vivienda.

Depto. De Ecología y Medio Ambiente

ING. ARON ALFONSO MENDOZA TALAVERA

DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

Solicitante: Nombre y firma

C. FERNANDO LOPEZ LOPEZ

Lugar y fecha: Guamúchil, Salv. Alv. Sinaloa 20– febrero del 2016

Por medio del presente se autoriza a: Sra. Rosa María Rojo López, realizar la tala más de árboles plantados, justificando la poda del mismo para no generar consecuencias negativas ni daños a terceros.

| Árbol | Número de individuos |
|---|---|
| 1 | 1 |

Ubicadas en: Panteón Municipal Nuevo

Basada la autorización en los siguientes fundamentos legales:

Artículos 27° y 115° de la Constitución Mexicana, Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA), Artículos 4° Bis B de la Constitución Política de Sinaloa, Artículos 22° de la Ley Orgánica del Municipio de Salvador Alvarado, NOM-059-ECOL-1994

**Quedando el permiso condicionado por los siguientes acuerdos:**

Por daños estructurales en la vivienda.

Depto. De Ecología y Medio Ambiente

ING. ARON ALFONSO MENDOZA JALAVERA

Solicitante: Nombre y firma

C. ROSA MARIA ROJO LOPEZ

DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE